

RESOLUCIÓN  
N° 2668 /97

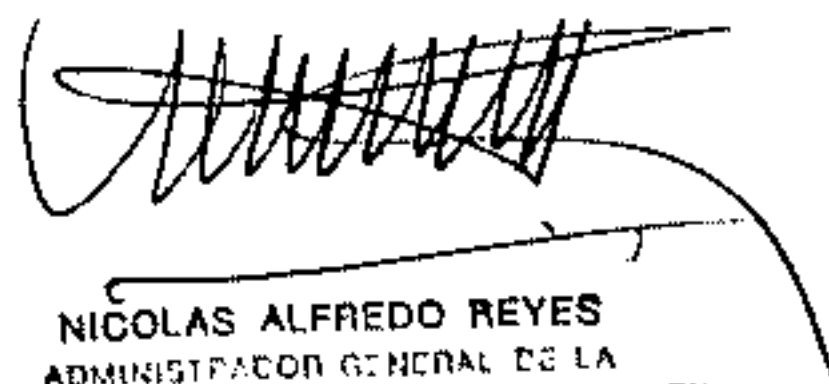
EXYTE. N° 10=25893/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0788

Buenos Aires, *29 de setiembre* de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos (2) días- y gastos de movilidad (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. f) formulado en estas actuaciones por la Sra. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Resistencia, Dra. Ana Victoria ORDER, a favor del Sr. Juez del Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Dr. Norberto Rubén GIMÉNEZ; con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Formosa (Pcia. de Formosa), a fin de asistir a la audiencia de debate en los autos caratulados: "VELOSO GIMENEZ, Elías, LEDESMA EDUARDO A. S/INFRACCIÓN LEY 22.415"; y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución CSJN N° 1361/95 y las atribuciones conferidas a esta Administración General mediante Resolución CSJN N° 2363/90, autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a la presente solicitud.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.

he.  


  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION